

AD 2133/16

RESOLUCIÓN N° 38-STJSL-SA-2017.-

San Luis, veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.-

VISTO: La Resolución N° 145/17-D.R.H. de fecha veintitrés de mayo del corriente año, por la cual se concedió licencia compensatoria de FERIA Judicial al Sr. Ministro del Superior Tribunal, Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, por el término de catorce días a partir del día de la fecha, y dado lo dispuesto en el Art. 23 inc. 1 Ap. "a" y 37 de la Ley IV-0086-2004, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) LLAMAR a integrar el Superior Tribunal de Justicia, inter dure la ausencia del Sr. Ministro del Superior Tribunal, Dr. Omar Esteban Uría, al Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Néstor Marcelo Milán.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-